

**RESOLUCIÓN DE ICCAT RELATIVA
A UNAS JORNADAS DE TRABAJO SOBRE DATOS**

RECONOCIENDO que la recopilación y presentación a ICCAT de datos de captura, esfuerzo y frecuencia de talla, básicos, por zona y temporada, sobre las especies reguladas por ICCAT es indispensable para poder realizar un mejor trabajo científico, incluyendo evaluaciones de stock que proporcionan la base para medidas adecuadas de conservación y ordenación de ICCAT;

EXPRESANDO inquietud acerca del hecho de que la calidad de estos datos de pesquería continúen deteriorándose para algunas pesquerías, y de que para algunas pesquerías los datos pertinentes nunca han estado disponibles para la Comisión;

RECONOCIENDO la urgente necesidad de que la Comisión recopile datos adecuados de pesquerías con puntualidad para realizar mejores evaluaciones de stock;

LA COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN
DEL ATÚN ATLÁNTICO (ICCAT) RESUELVE QUE:

- 1 Se convoquen unas Jornadas de Trabajo *ad hoc* conjuntas de gestores y científicos de ICCAT, en 2003, quizá en conjunción con otra reunión intersesional, con el fin de mejorar la recopilación y presentación de datos relacionados con la pesca, incluyendo la "cría", de las especies reguladas por la Comisión por parte de las Partes contratantes, Partes, Entidades o Entidades pesqueras no contratantes colaboradoras y otras Partes no contratantes.
- 2 Las Jornadas,
 - a) examinen las deficiencias para cada especie competencia de ICCAT;
 - b) consideren la credibilidad de los datos de captura, y la conveniencia de utilizar datos comerciales recopilados en el marco del Programa de Documento Estadístico; y
 - c) desarrollen recomendaciones para mejorar la recopilación y comunicación de datos de captura adecuados para la realización o mejora de los trabajos del SCRS, GTP y Comité de Cumplimiento.
- 3 Se invite a participar a todas las Partes contratantes y Partes, Entidades o Entidades Pesqueras no contratantes colaboradoras, al presidente de la Comisión, al presidente del SCRS, al presidente del Comité de Cumplimiento, a los relatores de los Grupos de especies del SCRS y al presidente del Subcomité de Estadísticas. Se inste a las Partes contratantes y Partes, Entidades o Entidades pesqueras no contratantes colaboradoras a que incluyan en sus delegaciones tanto científicos como gestores.
- 4 La Secretaría de ICCAT proporcione apoyo técnico y administrativo a las Jornadas de Trabajo.